



Quinto mardubid.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Don Alonzo Albuquerque y Don Juan de Matheu Aguilera
Diputados al Común. Don Pedro Alonso Manilla Socos y
Don Juan de Guadalupe y Don Diego Miguel de Inula Personero. Don
Juan Antonio Lopez Jurado

Titulos

En este Ayuntamiento contra Antonia Maria Portero
de Vala y Juana de Dios y Ma Cruz en forma de dno haber zita
do a las Cavallos Cap^{tes} Dip^{tes} al Común Personero de
Guadalupe y Personero para cauido en virtud de sendas
mandadas despachadas por el Sr^{or} Conde de S. Juan para tra
tar en asumpto de Alvaro de S. Juan con Ma Cruz de
los Sr^{es} Directores y para prevencion de la Real Chanciller
ria de Granada en razon del Pleito sobre las aguas
superficiales de Guadalupe

Omnibus & Salitre

En este Ayuntamiento se ha visto una carta escrita
acerta suya por los Sr^{es} Directores de rentas Reales su
ya en Madrid a los alcaides por la que en con
tencion de la Representacion que se le hizo sobre
los azuabros que padere este Común con motivo de he
char en las aguas de Rio los despendidos y omnibus
salitrosas que produce la fabrica de alfinio de Salitre
de S. Juan prebenia haver dado en la misma fecha
la mas eficaz estrecha orden a Don Manuel de Guadalupe
y Durana a cuyo cargo esta la Administracion de
la citada fabrica para que desde luego providen
tie no se arrojar a el Rio las expresadas omnibus

